

RESOLUCIÓN Nº 0901
EXPEDIENTE Nº 5225-001981/10

NEUQUÉN, 25 JUL 2013

VISTO:

La Resolución Nº 1577/11 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se crea el Plan de Estudios Nº 501 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Gas, para el Instituto Tecnológico de la Patagonia;

Que teniendo en cuenta el considerando anterior, dicha creación no corresponde para la institución ya que los Planes de Estudios deben crearse de manera jurisdiccional;

Que resulta necesario derogar la Resolución Nº 1577/11 del Consejo Provincial de Educación;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **DEROGAR** en todos sus términos la Resolución Nº 1577/11 del Consejo Provincial de Educación.
- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones de práctica.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** el expediente a Dirección de Enseñanza Privada a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLA ALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTAGA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN